

## Finalidad del tratamiento

### ¿Con qué finalidades se tratan sus datos personales?

1. De los tratamientos del Departamento de Salud
  - Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto.
  - Tramitación de expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por los órganos del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
  - Registrar la información relativa a la gestión no asistencial de los servicios sanitarios.
  
2. De los tratamientos del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea
  - Asistencia Sanitaria en sus diversas modalidades, especialidades y niveles asistenciales.
  - Gestionar los servicios sanitarios públicos de Navarra.
  - Gestión y organización de los servicios y prestaciones pertenecientes al ámbito de la Atención Sanitaria, así como aquellos servicios o programas sanitarios que se le encomienden.
  - Planificación, orientación familiar y educación sexual.
  - Prestación de asistencia farmacéutica.
  - Gestión de las prestaciones complementarias.
  - Promoción, educación para la salud y fomento del autocuidado.
  - Prevención, detección precoz y protección a grupos específicos frente a factores de riesgo, así como los dirigidos a la prevención de las deficiencias congénitas.
  - Cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y mejora de la salud.
  - Gestión de personal, funcionario y laboral.
  - Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
  - Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales.
  - Emisión de la nómina así como de todos los productos derivados de la misma.
  - Gestión económica y obtención de estudios destinados a la gestión económica del personal.
  - Gestión de comunicaciones a empleados/as.
  - Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto.
  - Tramitación de expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por los órganos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
  - Registrar la información relativa a la gestión no asistencial de los servicios sanitarios.

- Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Investigación médica y estudios de salud.

### 3. De los tratamientos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

- Prevenir enfermedades y proteger, promover y recuperar la salud de las personas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales.
- Planificación, orientación familiar y educación sexual.
- Promoción, educación para la salud y fomento del autocuidado.
- Prevención, detección precoz y protección a grupos específicos frente a factores de riesgo, así como los dirigidos a la prevención de las deficiencias congénitas.
- Cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y mejora de la salud.
- Garantizar el derecho de los trabajadores a la vigilancia de su estado de salud, así como al deber del empresario de garantizar esa vigilancia.
- El establecimiento de medios adecuados para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los Servicios de Prevención actuantes, estableciéndose pautas y protocolos de actuación.
- La elaboración y divulgación de estudios, investigaciones y estadísticas relacionados con la salud de los trabajadores.
- Cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y mejora de la salud laboral.
- Gestión de personal, funcionario y laboral.
- Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
- Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales.
- Emisión de la nómina así como de todos los productos derivados de la misma.
- Gestión económica y obtención de estudios destinados a la gestión económica del personal.
- Gestión de comunicaciones a empleados/as.
- Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto.

## **Legitimación del tratamiento**

### **¿Cuál es el fundamento jurídico del tratamiento de sus datos?**

La obtención y demás operaciones de tratamiento de sus datos se realizan en virtud de las siguientes normas:

1. Para los tratamientos del Departamento de Salud
  - Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
  - Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 10/1990 de Salud de Navarra
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley Foral 17/2010 derechos y deberes en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra
- Ley 29/2006 garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios

## 2. Para los tratamientos del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea

- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 10/1990 de Salud de Navarra
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley Foral 17/2010 derechos y deberes en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra
- Ley Foral 14/2008 garantías espera Atención Especializada
- Ley 29/2006 garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el texto refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

- Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 10/1990 de Salud de Navarra
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley Foral 17/2010 derechos y deberes en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra
- Ley Foral 14/2008 garantías espera Atención Especializada
- Ley 29/2006 garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley Foral 17/2010 derechos y deberes en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra
- Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.
- Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.
- El consentimiento del interesado/a para el tratamiento de sus datos personales.

### 3. Para los tratamientos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

- Ley 33/2011 General de Salud Pública
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 10/1990 de Salud de Navarra
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley Foral 17/2010 derechos y deberes en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra
- Ley 31/1995 de Prevención De Riesgos Laborales.
- Ley 14/1986 General de Sanidad.
- Ley 10/1990 de Salud de Navarra.
- Ley 33/2011 General de Salud Pública.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el texto refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## **Normativa aplicable**

### **Normativa general de protección de datos**

Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ([enlace a EUR-lex](#)).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ([enlace al BOE](#)).

### **Normativa específica en el ámbito sanitario**

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad ([enlace al BOE](#))

Ley 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra ([enlace a Lexnavarra](#))

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica ([enlace al BOE](#))

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud ([enlace al BOE](#))

Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra ([enlace a Lexnavarra](#))